MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Apartadó, 01 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	08:00	**Hora finalización**	09:00
Lugar:	Comando de Departamento de Policía Urabá		

ACTA 040 GRUCO–AREAD– 11.6

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°. 42-1-10018-26 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ Y LA PERSONA JURÍDICA NUEVO MUNDO OLEICO S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR SANIN RESTREPO FRANCISCO JAVIER, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71.379.988 DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA FINCA EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, PARA ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRA EL GRUPO UBICAR – 15 NUEVA ETCR MUTATÁ."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENTES**

El señor teniente GILMAR FABIÁN ALBORNOZ PEREA, Jefe Grupo de Policía Ambiental y Recursos Naturales DEURA, supervisor contrato de arrendamiento Nro. 42-1-10018-26 cuyo objeto es contratar el arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en la finca el porvenir del municipio de Mutatá, para alojamiento del personal policial que integra el grupo ubicar – 15 nueva etc. Mutatá. Proceso de contratación PN DEURA CD 028 2026, notificado mediante comunicado oficial electrónica No. GS-2026-035887-DEURA, se realiza la verificación del personal que asiste a la reunión sin ninguna novedad.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: No aplica

2. **VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS**: No aplica

3. **TEMAS A TRATAR**

ACTA 040 GRUCO–AREAD– 11.6 POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°. 42-1-10018-26 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ Y LA PERSONA JURÍDICA NUEVO MUNDO OLEICO S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR SANIN RESTREPO FRANCISCO JAVIER, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71.379.988 DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA FINCA EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, PARA ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRA EL GRUPO UBICAR – 15 NUEVA ETCR MUTATÁ."

Que para el día 28 de abril de 2026, el Departamento de Policía Urabá, adjudicó el proceso de Contratación directa, N° **PN DEURA CD 028 2026**, cuyo objeto es contratar el arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en la finca el porvenir del municipio de Mutatá, para alojamiento del personal policial que integra el grupo ubicar – 15 nueva etc. Mutatá

Que existe la disponibilidad presupuestal correspondiente, amparado en el Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) N° 24026 de fecha 29 de abril de 2026, por la suma de treinta y siete millones seiscientos setenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos ($37.677.786,65)

INICIO A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las partes disponen dar inicio a la ejecución del Contrato N° 42-1-10018-26 de fecha 28 de abril de 2026, en los siguientes términos.

Fecha de inicio	01 de mayo de 2026
Plazo de Ejecución	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el **CONTRATISTA,** cuenta con un plazo hasta el 30 de noviembre de 2026 a partir firma del acta de inicio.
Valor del contrato	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de treinta y siete millones seiscientos setenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos ($37.677.786,65)

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplir con el objeto contractual con las condiciones establecidas en la aceptación de oferta	**Contratista**	**Permanente**
Cumplir con lo establecido en el ítem FORMA DE PAGO (el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante las plataformas www.minhacienda.gov.co SIIF NACIÓN, sistema electrónico de contratación pública SECOPII, con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago.)		
El supervisor mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y	**supervisor**	**Permanente**

ejercerá las funciones prescritas en la Resolución N° 00090 de 15 enero de 2018, la cual modificó, complementó y actualizó la Resolución N°. 03049 del 30 de julio de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional",		

CONVOCATORIA.

Teniendo en cuenta que no se requiera una próxima reunión para tratar el presente tema, no se convoca.

Gilmar Albornoz

TENIENTE GILMAR FABIÁN ALBORNOZ PEREA
Supervisor del contrato de Arrendamiento Nro. 42-1-10018-26

Francisco Sanin

SANIN RESTREPO FRANCISCO JAVIER
Cedula de ciudadanía No. 71.379.988 De Medellín – Antioquia
Propietario del terreno Nuevo Mundo Oleico S.A.S.

Anexo: no aplica.

Fecha de elaboración: 01/05/2026
Ubicación: G/contratos2026/gestión/Arrendamiento